

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2016.

PRESIDENTA

D^a. María Elena Tamurejo Díez.

CONCEJALES

D^a. Julia Domínguez Ibañez.

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D^a. Almudena Sánchez Rodríguez.

D. Gabriel Ortega Ormeño.

D^a. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Alberto Carrasco García.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

NO ASISTEN:

D^a. Mónica Sánchez Ormeño.

SECRETARIO

D. Ramón Torres Fernández

En la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinticinco de Febrero de dos mil dieciséis, se reúne el Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

1º LECTURA Y APROBACION BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28-01-2015, la Corporación por Unanimidad las aprueba sin practicar observaciones.

2º RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA PRESIDENCIA.

La Sra. Alcaldesa comunica que se ha instalado inicialmente en el vestuario del pabellón deportivo el desfibrilador, aunque se puede ubicar en otro edificio público si se estima pertinente para una mejor utilización del mismo. Varias personas (monitor deportivo, algún profesor, etc...) tendrán llave del vestuario para poder acceder a él en caso de necesidad. Se ha formado en la utilización del mismo a un grupo de siete personas y se prevé organizar algún curso más con la intención de hacer más extensivo las personas capacitadas para su utilización.

La Sra. Alcaldesa informa de la concesión de 89.732,00 € para la ejecución de inversiones, en el marco del Plan Provincial de Obras para el 2016 que anualmente concede la Diputación Provincial.

La Sra. Alcaldesa informa también de la concesión de una subvención nominativa por importe de 35.000 € que inicialmente está previsto utilizar, o bien para la limpieza del cauce del río, o bien para arreglar el camino de la junta de los ríos. La actuación concreta depende de la obtención de la pertinente autorización de medio ambiente.

La Sra. Alcaldesa comunica que se ha presentado el PDSU al que se están incorporando las modificaciones de normativa y técnico, a la vez se está tramitando el informe de sostenibilidad ambiental que incluye el informe de inundabilidad. El siguiente trámite será la exposición al público y la petición de informes a otras administraciones, al que le seguirá la resolución de las alegaciones que se presenten.

La Sra. Alcaldesa informa de que la asociación de cazadores cuenta ya con el proyecto de ordenación de monte para el que se había presupuestado una ayuda económica en el presupuesto. Actualmente está siendo supervisado por los servicios técnicos de la delegación de agricultura de Ciudad Real. El proyecto se desarrollara a lo largo de 10 años e incluyen actuaciones de interés general como limpieza del monte, cortafuegos, etc...

La Sra. Alcaldesa informa de que se ha decidido que el taller de empleo de ayuda socio-sanitaria al que se hizo referencia en el pleno anterior, se desarrolle en el denominado centro día que actualmente no se está utilizando, al reunir las dimensiones y requisitos de distribución requeridos para la homologación del mismo como centro de formación.

La Sra. Alcaldesa informa también de la intención de trasladar la biblioteca y la sala de internet a las dependencias del colegio. La radio local, que se pretende volver a poner en funcionamiento, se ubicaría en la actual sala de internet y la sala de la biblioteca será una sala de usos múltiples de carácter cultural (clases de la banda de música, clases de pintura, charlas, cursos varios, etc.)

Respecto de la información económica, la alcaldesa cede la palabra al Secretario-interventor que informa de la situación económica, financiera y presupuestaria en los siguientes términos:

Situación económica, financiera y presupuestaria:

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 31/01/2016: 370.062,05 €.
- b) Deuda viva a 31/12/2015: 271.889,83 €.
- c) Periodo medio de pago a proveedores (4º Trimestre 2015): -5,10 días.

3º APROBACIÓN CONVENIO ORVE.

A pesar de que el presente punto que no estaba incluido en el orden del día, el Ayuntamiento por unanimidad ha acordado su debate y aprobación, a propuesta de la presidencia teniendo en cuenta el beneficio que el mismo puede suponer para los vecinos.

Visto el convenio marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de 24 de enero de 2008, para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla La Mancha.

Vista la comunicación de la Consejería de Presidencia y Administración Pública que ofrece la posibilidad a las Entidades Locales de adherirse a dicho sistema.

Visto que este Ayuntamiento cumple con los requisitos técnicos precisos para dicha adhesión.

Considerando que con esta adhesión se puede facilitar a los vecinos el trámite de presentación de documentación ante la Administración General del Estado y ante la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

La Corporación, **por unanimidad**, ACUERDA,

Primero. La adhesión del Ayuntamiento de El Robledo (Ciudad Real) al convenio Marco, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo con sujeción a sus cláusulas.

Segundo. Comunicarlo al órgano correspondiente.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si el estudio de inundabilidad que requiere el PDSU se puede hacer simultáneamente a la exposición pública o por el contrario es necesario tener ultimado el estudio para proceder a la misma. Su consulta va en la línea de evitar la necesidad de realizar más de una exposición como consecuencia de limitaciones impuestas por el informe de inundabilidad y que provoque retrasos de tramitación.

La Sra. Alcaldesa contesta que según el técnico redactor se pueden realizar en paralelo y con ello se puede acortar los plazos de forma considerable.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si el proyecto de inundabilidad lo está realizando directamente el redactor del PDSU o por el contrario lo ha encargado a otro técnico o empresa.

La Sra. Alcaldesa contesta que deduce que no lo está elaborando directamente, pues se ha referido a él como que está esperando a recibirlo.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta respecto de la homologación del centro para impartir el taller de empleo, si ha evaluado el posible coste de dicha homologación y si el mismo es imputable a la subvención.

La Sra. Alcaldesa contesta que respecto al mobiliario que se requiere, se reutilizará las mesas, sillas, etc. del aula de formación del centro de mayores, alquilándose los elementos específicos del curso (maniqués, camillas, etc.). Estos últimos gastos son imputables a la subvención al no considerarse inversiones.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta en relación con los requisitos para acceder al curso, si la ESO es equiparable a la EGB. Es decir, si puede acceder al curso personas que únicamente hayan finalizado la EGB.

La Sra. Alcaldesa contesta que aunque a efectos laborales se equipara EGB a ESO, académicamente no son equiparables, por lo que no podrán realizar el curso personas que únicamente tengan el título de EGB. Lo que si puede servir para acceder al curso, es

el certificado de competencias claves que se está impartiendo en la actualidad. Se están intentando que el curso termine antes de la selección de los trabajadores-alumnos del taller.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si en las bases se tendrá en cuenta que los candidatos estén en paro y cual será el sueldo de los trabajadores.

La Sra. Alcaldesa contesta que así debe ser ya que se trata realmente de un trabajo, aunque vaya acompañado de acciones formativas, en cuanto al sueldo de los alumnos indica que viene establecida en las bases de la Consejería.

- El Concejal D. Alberto Carrasco García pregunta por la duración del taller y si se ha tenido en cuenta el coste del enganche de la luz por parte de la empresa suministradora que puede ser elevado.

La Sra. Alcaldesa contesta que la duración del taller es de 6 meses, por lo que es preciso comenzar en mayo, respecto del enganche contesta que ya se está trabajando en ello, si bien la potencia se debe reducir al ser el uso que se le pretende dar distinto del previsto inicialmente. La intención con el edificio es que se siga utilizando para otras actividades tras finalizar el taller de empleo.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si se ha avanzado respecto a la licitación del velatorio y si el mismo está incluido en el seguro de edificios municipal.

La Sra. Alcaldesa contesta que no está incluido en el seguro y que se está avanzando con la licitación aunque todavía no se hay un documento concreto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de lo que yo, el secretario, doy fe.